

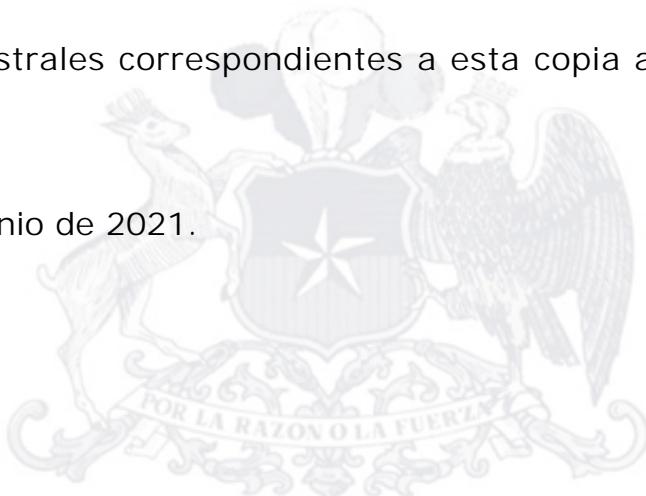
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 45539 número 21045 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 11 de junio de 2021.



Carátula: 17762750

Inversiones MGCO SpA



Código de verificación: cic_1c0efa-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

FM/MM Santiago, diez de junio del año dos mil
*Nº 21045 veintiuno.- A requerimiento de **Inversiones MGCO**
MODIFICACIÓN SpA, procedo a inscribir lo siguiente: CLAUDIA
INVERSIONES MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público
MGCO SpA de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con
C: 17762750 oficio en Teatinos N° 371, oficina 113,
*ID: 1838842 Santiago, certifico: Por escritura pública, de
*FR: 178846 fecha 04/06/2021, bajo el repertorio N° 18.164-
2021, ante mí, se redujo a escritura pública
Acta de Junta Extraordinaria Accionistas de la
sociedad "INVERSIONES MGCO SpA", inscrita a
fojas 79.206, N° 55.086, año 2012, Registro de
Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
Santiago, celebrada el 17 de mayo de 2021, en
que se acordó la modificación de la sociedad,
en el sentido de aumentar su capital en la suma
de \$966.550.000, esto es, de la suma de
\$777.280.000 a la suma de \$1.743.830.000,
mediante la emisión de 96.655 nuevas acciones,
nominativas, de una misma serie y sin valor
nominal. En virtud de lo anterior, se
modificaron los Artículos Quinto Permanente y
Primero Transitorio de los estatutos de la
sociedad, relativos al capital social,
reemplazándolos por los siguientes: "ARTÍCULO
QUINTO: El capital de la Sociedad asciende a la
cantidad de \$1.743.830.000, dividido en 174.383
acciones nominativas, de una misma serie y sin
valor nominal. En caso de aumentarse el capital
mediante la emisión de acciones de pago, el

valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes."; "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$1.743.830.000.- dividido en 174.383 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, el cual se encuentra suscrito por su única accionista, doña Margarita Virginia Cabo Osmer, monto respecto del cual ha pagado íntegramente al contado y en dinero efectivo, la suma de \$1.532.879.000.-; y pagará, a contar del mes de junio de 2021, dentro de un plazo de 12 meses y en dinero efectivo la suma \$210.951.000." Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

Santiago, a 09/06/2021.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 79206 número 55086 del año 2012.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.